

0000001

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

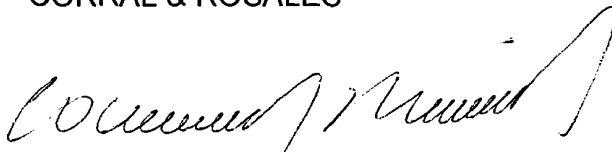
Quito, 31 de agosto de 2010

Doctor
Sebastián Valdivieso
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., y a su vez me otorgue 4 copias certificadas de la misma.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES



Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado, MAT.: 5634 C.A.P.



**AUMENTO DE CAPITAL
Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.**

**CAPITAL ANTERIOR US \$ 3'491.233
AUMENTO DE CAPITAL US \$ 718.310
CAPITAL ACTUAL US \$ 4'209.543**

De esta. Copia.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



junio de dos mil diez ante mi doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparece el señor Marco Vicente Chalén Lasso en la calidad de Gerente General de **G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.** tal como lo demuestra con copia certificada de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haber exhibido su correspondiente cédula de ciudadanía; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente; y dice: que eleva a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de **G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Otorga la presente escritura pública el señor Marco Vicente Chalén Lasso en la calidad de gerente general y representante legal de la compañía **G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.** **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** a) INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Quito el veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de diciembre del mismo año. **b)** INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se transformó en una compañía de responsabilidad limitada y cambió de denominación por la de G4S Security Services Cia. Ltda. mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el dos de junio del dos mil seis y el veinte y cinco de julio del dos mil seis e inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de septiembre del dos mil seis. **c)** La Junta General de Socios de la compañía en sesión celebrada el dos de junio de dos mil diez resolvió aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto social de G4S Security Services Cia. Ltda., todo ello conforme consta del acta de junta general de socios antes mencionada la misma que se acompaña a fin de que se sirva insertarla como parte integrante de esta escritura pública. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes citados, el compareciente en la calidad antes mencionada y debidamente autorizado para ello por la junta general de socios celebrada el dos de junio de dos mil diez, expresamente declara: **a)** Que aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de setecientos dieciocho mil trescientos diez dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 718.310), con lo cual éste ascenderá a la suma de cuatro millones doscientos

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



nueve mil quinientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4'209.543), todo ello en los términos del acta de la Junta General de Socios celebrada el dos de junio de dos mil diez. **b)** Que reforma el estatuto social de la compañía en los términos que constan del acta de la Junta General de Socios celebrada el dos de junio de dos mil diez. **c)** Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada Junta General de Socios celebrada el dos de junio de dos mil diez, para cuyo efecto acompaña copia certificada de dicho documento a fin de que se la incorpore a la presente escritura. **CUARTA.- PODER ESPECIAL.** El compareciente en la calidad mencionada, otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del doctor Milton Carrera Proaño a fin de que solicite a la Superintendencia de Compañías la aprobación de la presente escritura pública y realice todos los trámites que sean necesarios para este efecto. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se halla firmada por el doctor Milton Carrera Proaño, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leído que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario se

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Marco Vicente Chalén Lasso

C.C. 1707501126

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

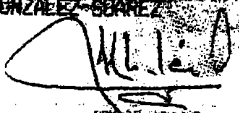


0100004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y ACTUACION
IDENTIFICACION Y CREDITACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170750112-6

CHALEN LASSO MARCO VICENTE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
25 JUNIO 1963
FECHA DE NACIMIENTO 01111 0100 08330 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963



ECUATORIANA***** V4444V4444
CASADO PAOLA I ACOSTA BRITO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
HORACIO CHALEN
OLGA LASSO
QUITO 26 07/2009
24/06/2021
REN 1505562

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

049-0002 1707501128
NUMERO CECULA
CHALEN LASSO MARCO VICENTE

SECCION GONZALO PIZARRO
PROVINCIA CANTON
LAMBAYE ZONA
PARROQUIA



423127

Quito, 20 de octubre de 2008.

Señor
Marco Vicente Chalén Lasso
Ciudad.-

De mi consideración:

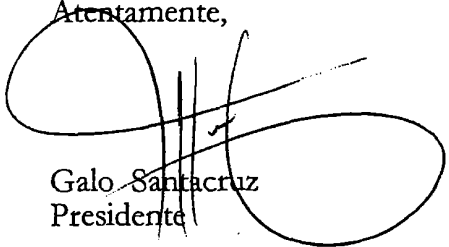
Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía G4S Security Services Cia. Ltda. en sesión celebrada el 31 de marzo de 2008 le designó Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 23 de noviembre de 1994, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre del mismo año.

INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA se transformó en una compañía de responsabilidad limitada y cambio de denominación por la de compañía G4S Security Services Cia. Ltda. mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 2 de junio del 2006 y el 25 de julio del 2006 e inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de septiembre del 2006.

Atentamente,


Galo Santacruz
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de compañía G4S Security Services Cia. Ltda. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


Marco Vicente Chalén Lasso
C.C. 170750112-6

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 12022 del Registro
de Nombramientos Tome No. 139
Quito, a 28 OCT 2008



REGISTRO MERCANTIL





DATOS DE LA EMPRESA

09/06/2010

Señor: CHALEN LASSO MARCO VICENTE

Representante Legal de la Empresa G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.

Ruc 1791282582001

Dirección LUIS CORDERO E12-114 TOLEDO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	1790	Sin deuda	0	0	0	0
0002	1274	Sin deuda	0	0	0	0
0003	316	Sin deuda	0	0	0	0
0004	148	Sin deuda	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.	1707501126	CHALEN LASSO MARCO VICENTE	PICHINCHA
0002	INSTITUTO WACKENHUT	1707501126	CHALEN LASSO MARCO VICENTE	GUAYAS
0003	INSTITUTO WACKENHUT	1707501126	CHALEN LASSO MARCO VICENTE	AZUAY
0004	INSTITUTO WACKENHUT	1707501126	CHALEN LASSO MARCO VICENTE	MANABI

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar

El presente certificado tiene validez hasta el 2010-06-30

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Firma del Funcionario
1705722724

MELO ANANGONO BLANCA

Firma del Secretario General del IESS



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA G4S
SECURITY SERVICES CIA. LTDA.**

En Quito, a 2 de junio de del 2010, a las 14h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Valladolid 936 y Cordero, se reúnen los señores Héctor Fernando Santacruz Coronel en la calidad de Gerente General de la compañía G4S HOLDING (ECUADOR) S.A. y el Dr. Xavier Rosales Kuri en la calidad de apoderado especial del señor John Frensdorf, los que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.

Preside la junta su titular el señor Galo Santacruz Coronel y actúa como Secretario el gerente general Sr. Marco Chalén.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide que por secretaría se forme la correspondiente lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
G4S Holding (Ecuador) S.A.	3,491,232	3,491,232
John Frensdorf	1	1
Total	3,491,233	3,491,233

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la compañía.

Los socios de forma unánime resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2009.



2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2009.
3. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009.
4. DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009.
5. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2010.
6. DISMINUIR EL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO.
7. DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO
8. NOMBRAR PRESIDENTE Y AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
9. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2009.-

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2009 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2009.-

La Junta General examina los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2009. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

3. CONOCER EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009.-

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley número 58, reformativa de la Ley de Compañías, la Junta General de Socios conoce el informe presentado por la auditoría externa Acevedo & Asociados.



4. DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009.

La junta por unanimidad resuelve que la utilidad neta de US \$ 1,652,907.16 generada durante el período, esto es después de deducido el 15% de participación laboral y el impuesto a la renta, se destine a reserva legal US \$ 82,645.36 y el saldo restante se mantenga en la cuenta de Utilidades Retenidas.

5. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2010.-

La Junta por unanimidad resuelve delegar a la administración la facultad de contratar a una de las siguientes firmas como Auditores Externos de la compañía por el ejercicio 2010: KPMG Peat Marwick, Ernest & Young y Acevedo y Asociados. De igual manera por unanimidad se resuelve delegar a la administración la facultad de acordar los términos contractuales más favorables para la compañía.

6. DISMINUIR EL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO

La Junta por unanimidad resuelve disminuir el número de miembros del Directorio a 4 principales y 4 suplentes.

7. DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

La junta por unanimidad resuelve designar a las personas que constan a continuación como Directores Principales y Directores Suplentes, todas ellas por un período estatutario de dos años:

Principales

Galo Santacruz
John Frensdorf
William Morrow
Fernando Santacruz

Suplentes

Gonzalo Salsamendi
Fernando Hegel
Adolfo Tamayo
Marco Chalen

8. NOMBRAR PRESIDENTE Y AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

La junta por unanimidad resuelve reelegir al Sr. Galo Patricio Santacruz Coronel y al Sr. Marco Chalén como Presidente y Gerente General, respectivamente, por un período estatutario de dos años.

9. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS.

La junta con todos los votos a favor resuelve: *R.*



Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 718,310 a fin de que luego de perfeccionado el aumento llegue a la suma de US \$ 4,209,543.

- a) Emitir 718,310 participaciones de US \$ 1 cada una, las mismas que se entregarán liberadas a los socios conforme consta a continuación.
- b) Pagar el aumento de capital en su totalidad con cargo a la cuenta utilidades retenidas en la parte correspondiente a las utilidades generadas en el ejercicio económico 2009, de la manera siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
G4S Holding (Ecuador) S.A.	3,491,232	718,310	4,209,542	4,209,542
John Frensdorf	1	0	1	1
Total	3,491,233	718,310	4,209,543	4,209,543

Se deja constancia de que el socio John Frensdorf ha renunciado en forma total al derecho de atribución que le asiste para participar en el aumento de capital antes resuelto, a favor del socio G4S Holding (Ecuador) S.A. el que, por medio de su representante, suscribe el aumento de capital en la forma antes señalada.

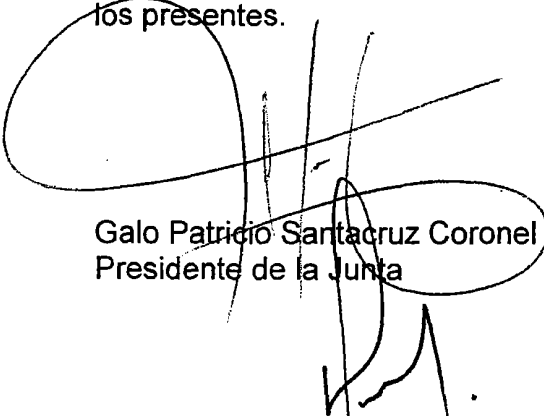
- d) Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, el que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de US \$ 4,209,543 (cuatro millones doscientos nueve mil quinientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 4,209,543 (cuatro millones doscientos nueve mil quinientos cuarenta y tres) participaciones de US \$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una."

- e) Autorizar al Gerente General, a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta General.



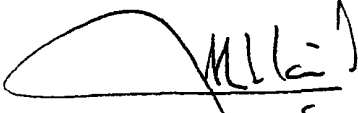
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 15:00 horas. Firman todos los presentes.



Galo Patricio Santacruz Coronel
Presidente de la Junta



Héctor Fernando Santacruz Coronel
Gerente General
G4S Holding (Ecuador) S.A.



Marco Chalen
Secretario



Xavier Rosales Kuri
Apoderado Especial
John Frensdorf



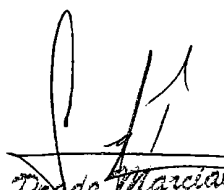
Se otorgó ante mí, el dieciocho de junio del dos mil diez; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de junio del dos mil diez.-



Dr. Salvador Velásquez Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
2010



RAZON.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.003159, de fecha dos de agosto del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía INSTITUTO WACKENHUT S.A. INWASA., celebrada en esta Notaria el veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; y, b) Aumento de Capital, y Reforma de Estatuto Social de la Compañía G4S SECURITYTY SERVICES CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria el dieciocho de junio del dos mil diez, mediante la cual se aprueba esta ultima escritura.- Quito seis de Agosto del dos mil diez.-


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



REVISTA JUDICIAL

G4

La Hora

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.

Se comunica al público que G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. aumento su capital social en USD 718.310,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 18 de junio de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTQ.10.003159 de 2 de agosto de 2010.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

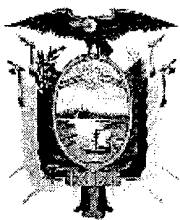
"ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de USD 4'209,543 (cuatro millones doscientos nueve mil quinientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 4'209,543 (cuatro millones doscientos nueve mil quinientos cuarenta y tres) participaciones de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una."

Distrito Metropolitano de Quito, 2 de agosto de 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

A.A./25437





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 02 de agosto de 2.010, bajo los números **2799** del Registro Mercantil, Tomo **141** y **0025** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **8**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3266** del Registro Mercantil de dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 6143, Tomo 125 y **2484** del Registro Mercantil de veinte de septiembre de dos mil seis, a fs. 2180 vta., Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**G4S SECURITY SERVICES CÍA. LTDA.**", otorgada el dieciocho de junio de dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1526**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031179**.- Quito, a treinta de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-

Raúl Gaybór Secaira
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

